

## **SESION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.**

### **Asisten**

D./D<sup>a</sup> Juan Ramón Elorz Domezain  
D./D<sup>a</sup> César Valencia Guembe  
D./D<sup>a</sup> María Yolanda Guembe Rodríguez  
D./D<sup>a</sup> Iñaki Maiora Mendía  
D./D<sup>a</sup> Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza  
D./D<sup>a</sup> María Teresa Jurio Vidarte  
D./D<sup>a</sup> José Miguel Núñez Ardanaz  
D./D<sup>a</sup> Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en SESIÓN ORDINARIA siendo las 20:00 horas del día 10 de diciembre de dos mil veinte, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Secretario/Secretaria  
D./D<sup>a</sup> Eva Mainz Petroch

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión ordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

No asiste D. Arkaitz Aznar Malo.

### **1.- APROBACION ACTA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

A la vista de las actas de 11 de noviembre y cuyo borrador han sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por unanimidad de todos los presentes.

### **2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

Núm, 61	Repaso cubierta, en C/ Remahua, 14	09/11/20
Núm. 62	Cierre parcela y desplazamiento contador	20/11/20
Núm. 63	Retejado y limpieza, Remahua 8	20/11/20

### **3.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

\*Resolución 208E/2020, de 4 de noviembre, del Director General de Protección Social Y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono parcial de la cantidad concedida en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a Ayudas para Proyectos de ESP para el año 2020.

\*FNMC.

-Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el RD 926/2020, de 25 de octubre.

- DF de la Presidenta del Gobierno de Navarra 26/2020, de 4 de noviembre, por el que se prorrogan las medidas adoptadas por DF 24/2020, de 27 de octubre.

-OF 58/2020, de 4 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la OF 57/2020, de 21 de octubre.

\*Informes de arquitecto-

-Sobre reforma de baño en la c/ San Juan 25.

-Memoria sobre actuaciones en zonas ajardinadas en ladera Sur del Conjunto Histórico del Cerco de Artajona.

\*Amador Autor. Informe Técnico sustitución de luminarias alumbrado Público de Artajona,

\* Resolución 1021/2020, de 5 de noviembre de 2020, del Director General de Agricultura y Ganadería sobre propuesta de liquidación del contrato de obras incluidas en los proyectos de Redes de distribución interior de riego en parcelas comunales de Artajona.

\* Informes de arquitecto.

-Sobre conducto implantado en fachada en la Plaza de los Fueros, 5.

-Sobre cierre de finca en SNU, en la parcela 392, del Pol. 3.

\*Tribunal de Contratos Públicos de Navarra. Interpuesta reclamación en materia de contratación pública en relación con expediente de contratación de la Gestión del Punto de Información y Explotación Turística en Artajona.

\* Informes de arquitecto.

- Sobre licencia para repaso de cubierta de vivienda, en la c/ Remahua, 14.

\*Resolución 631E/2020, de 9 de noviembre, de la directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se aprueba el desestimiento de prueba motociclista prevista para el 30 de mayo.

\* Circular: Proyecto de Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

\*Resolución de la CHE, de 9 de noviembre, sobre autorización de renovación vertido de aguas residuales procedentes de un almacén agrícola.

\*Resolución 615/2020, de 11 de noviembre, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se resuelve la subvención para la implantación Electrónica para los Ayuntamientos de Navarra.

\*Resolución 672, de 11 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se prorrogan y modifican parcialmente las medidas aprobadas mediante Resolución 625/2020, de 13 de octubre, del Director gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se adoptaban las medidas específicas de prevención, de carácter extraordinario, en que debe desarrollarse la actividad deportiva dentro de la Comunidad Foral de Navarra, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19.

\*Orden Foral 102E/2020, de 5 de noviembre, del Consejero de ordenación del territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, por la que se desestima el recurso de alzada frente a la Resolución 12E/2020, de 27 de mayo, de la directora General de Ordenación del Territorio, por la que se impone la primera multa coercitiva por incumplimiento de la restauración de la realidad física alterada.

\*Delegación del Gobierno en Navarra. Oficio sobre medidas de prevención del COVID-19.

\*Departamento de Ordenación del Territorio, vivienda, paisaje y Proyectos Estratégicos. Informe de cooperación, cambio de subcategoría de SNU y actualización del reg de Mediana.

\* Informes de arquitecto.

-Sobre cierre en parcela y desplazamiento de contador, en C/San Isidro Labrador, 28.

\*Acuerdo 110/2020, de 17 de noviembre, del Tribunal de Contratos Públicos de Navarra, por la que se desestima la solicitud de adopción de medida cautelar consistente en la suspensión del procedimiento de licitación, en relación con la reclamación presentada contra los pliegos de contratación de la Gestión del Punto de Información y Explotación Turística en Artajona.

\*Resolución 478/2020, de 16 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se aprueba el texto de los convenios entre el Departamento de Educación y algunas entidades locales para la financiación de las Escuelas Infantiles de su titularidad para el curso 2020/2021.

\* Ministerio de Cultura y Deporte. Propuesta de resolución Campaña María Moliner para la biblioteca de Artajona.

\*Resolución 234E/2020, de 18 de noviembre, del Director General de Protección Social Y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono parcial de la cantidad concedida en relación a la convocatoria de subvenciones a entidades locales destinadas a Ayudas para Proyectos de ESP para el año 2020.

\*Informe de arquitecto municipal.

-Sobre revisión AAI, en parcela 720C, del pol. 9.

-Sobre retejado y limpieza de local en la C/ Remahua 8.

\*FNMC.

- DF de la Presidenta del Gobierno de Navarra 28/2020, de 4 de noviembre, por el que se prorrogan las medidas adoptadas por DF 24/2020, de 27 de octubre.

-OF 59/2020, de 16 de noviembre, de la Consejera de Salud, por la que se prorroga y se modifica parcialmente la OF 57/2020, de 21 de octubre.

\*Mancomunidad de Valdizarbe. Informe sobre sacar caja del contador de agua a calle pública en la c/ San Isidro Labrador, 28.

\*Informes de arquitecto.

-Sobre anteproyecto de implantación de parque eólico “Akermendía”, en las parcelas 771, 919, 937, 1026 y 1030, del pol. 5.

-Sobre anteproyecto de implantación de parque eólico “Valdetina”, en la parcela 1228, del pol. 6.

\*FNMC. Informe sobre los asuntos tratados en la Comisión Ejecutiva de la FNMC del 17 de noviembre.

\*Instituto Navarro del Deporte.

-Resolución 682/2020, de 19 de noviembre, del Director gerente del IND, por la que se prorrogan las medidas adoptadas por la Resolución 625/2020, de 13 de octubre.

-Decreto Foral 28/2020, de 16 de noviembre, sobre entradas y salidas de Navarra en el ámbito deportivo.

-Orden foral 59/2020, de 16 de noviembre, sobre normativa reguladora de actividades e instalaciones deportivas.

\*Contec Ingenieros. Informe devolución aval obras pavimentación c/ Los Auroros en Artajona.

\* Informes de arquitecto municipal.

-Sobre reconstrucción parcial de nave afectada por incendio-Final de obra, en la parcela 1220, del pol 13.

-Consulta sobre edificabilidad en la parcela 1-8, del AAE.

-Sobre reforma de vivienda – final de Obra, en la C/ Padre Madoz, 58.

Resoluciones de Alcaldía.

De 10 de noviembre, de concesión de licencia para ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas en la C/ Hospital.

De 10 de noviembre, de concesión de licencia para ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas en la C/ Eugenio Mendióroz.

De 10 de noviembre, de concesión de licencia para ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas en la C/ Hospital.

De 10 de noviembre, de concesión de licencia para ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas en la C/ Mayor.

De 23 de noviembre, por la que se autoriza la cancelación del Aval presentado con motivo del contrato de obras de pavimentación de la C/ Los Auroros.

De 25 de noviembre, por la que concede licencia de apertura de nave reconstruida afectada por incendio en la parcela 1220, del pol. 13.

De 25 de noviembre, de liquidación final de obras de reconstrucción de nave afectada por incendio en la parcela 1220, del pol. 13.

De 25 de noviembre, por la que se concede licencia de primera ocupación para ampliación de vivienda existente en la C/ Padre Madoz, 58.

-De 1 de diciembre, por la que se concede excedencia voluntaria a trabajadora del Servicio Social de Base.

-De 1 de diciembre, por la que se aprueban las bonificaciones en la cuota del IAE.

#### **4.- APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.**

El Ayuntamiento de Artajona pretende fomentar el desarrollo de actuaciones residenciales promovidas por particulares. Con ello, se pretende la mejora de viviendas existentes a través de su rehabilitación y regeneración con la ejecución de obras que redunden en la funcionalidad y accesibilidad de las viviendas y la optimización de la eficiencia energética de los edificios que permitan la fijación de población en el municipio.

Para ello se plantea el establecimiento de ayudas económicas que, en la medida de sus posibilidades, incentiven la ejecución de estas actuaciones, en edificios de uso residencial con una antigüedad de más de 50 años del casco urbano de Artajona.

A tal efecto se presenta para su aprobación la presente ordenanza tiene por objeto la regulación de las ayudas establecidas por este Ayuntamiento como apoyo a la rehabilitación y construcción de edificios de uso residencial en el casco urbano de Artajona y en las condiciones y características fijadas en la misma, de la que por parte del Alcalde se da cuenta.

Producida votación al respecto, de conformidad con lo establecido en el Art. 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

a) Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de Ayudas para la Rehabilitación de Viviendas.

b) Someter el Expediente a Información pública, tras la colocación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

c) Si se presentaran algún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones, el pleno resolverá acerca de las mismas y procederá en su caso a la aprobación definitiva de la ordenanza.

No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se procederá a publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

#### **5.-APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TAXI.**

La ordenación y gestión unitaria del servicio de Taxi en el término municipal de Artajona corresponde al Ayuntamiento de Artajona

A tal efecto se ha elaborado la presente Ordenanza con objeto de proceder a la regulación de los servicios de taxi urbano que se presten íntegramente en el término municipal Artajona, de

conformidad y con arreglo a la Ley Foral 9/2005 de 6 de Julio del Taxi y sus modificaciones, de cuyo contenido por parte del Alcalde se da cuenta.

Producida votación al respecto, de conformidad con lo establecido en el Art. 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

a) Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi.

b) Someter el Expediente a Información pública, tras la colocación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

c) Si se presentaran algún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones, el pleno resolverá acerca de las mismas y procederá en su caso a la aprobación definitiva de la ordenanza.

No obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se hubiesen formulado reclamaciones, reparos u observaciones. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se procederá a publicarse tal circunstancia, junto con el texto definitivo, en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.

## **6.- APROBACION AMPLIACION CAMPAÑA DE BONOS COMERCIO Y EMPRESAS LOCALES Y MODIFICACION DE PRESUPUESTO.**

Por parte del alcalde se da cuenta del estado de la campaña de bonos puesta en marcha por el ayuntamiento, en la que quedan todavía bonos sin vender, y respecto de la que se propone ampliarla, así como de la necesidad de proceder a efectuar una modificación del presupuesto mediante la generación de un crédito extraordinario por ingreso, por los ingresos obtenido por la venta bonos.

Por la Sra. Diez se indica que quiere manifestar que ya consta publicado que se pueden comprar los bonos, antes de que el acuerdo haya sido tomado.

El sr. Maiora apunta que ha procedido a la publicación del bando que le han remitido.

El Alcalde indica que por su parte había dejado preparado el bando a la espera de que se tomara el acuerdo y por lo que ve por error el citado bando lo han remitido para publicar. Apunta que lo que puede pasar es que no se apruebe el punto.

Por la Sra. Jurio se indica que quiere insistir en que no se está llegando a la gente., y por ello indica que le gustaría saber si se puede hacer un estudio de qué tramo de personas han dejado de comprar los bonos. Asimismo infoma que le han llegado comentarios acerca de las facilidades de la compra.

El Alcalde le contesta que a sensu contrario a él le han llegado comentarios en sentido contrario, referentes a que el que ha querido comprar ya lo ha hecho.

El Sr. Maiora informa de los distintos medios por los que se ha dado publicidad.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación al respecto, el asunto queda aprobado por unanimidad de todos los presentes y en consecuencia:

“Visto que mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 23 de octubre de 2020 se aprobó poner en marcha un sistema de bonos que ayude a reactivar y potenciar el consumo en el comercio local y empresas de Artajona, para reactivarlo y ayudar en estos momentos de crisis motivada por COVID-19, a empresas y población, habiendo habilitado a tal efecto en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento la correspondiente partida.

Considerando que el momento actual los citados bonos ya han sido puestos a la venta y que una vez finalizada la primera parte de la campaña se ha observado que quedan todavía bonos sin vender,

Visto que en el Art. 2 del Condicionado aprobado al efecto se establecía que cada persona podía adquirir hasta dos bonos, y que existe interés en algunas personas en adquirir más bonos

Visto asimismo que el importe recaudado por la venta de bonos ha supuesto la generación de un crédito por los ingresos obtenidos, del que procede tomar constancia en el presupuesto

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

- 1.- Ampliar la campaña de Bonos para fomentar el consumo en el Comercio Local y Empresas de Artajona, de tal manera que cada persona puede adquirir nuevamente hasta un total de 5 bonos, con el mismo condicionado aprobado en su momento.
- 2.- Modificar el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento mediante la generación de un crédito extraordinario por ingreso, por los ingresos obtenido por la venta bonos.

#### GENERACION DE CREDITO POR INGRESO

##### GASTOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Campaña bonos comercio y empresas locales	30.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		30.000,00

#### FUENTES DE FINANCIACION

##### INGRESOS:

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Ingresos por venta de bonos	30.000,00
TOTAL MODIFICACIONES		30.000,00

La citada modificación en los términos antes descritos se aprueba inicialmente y se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

## **10.-INFORMES DE ALCALDIA Y COMISIONES MUNICIPALES**

### **\* Informes de D. Juan Ramón Elorz.**

En relación con el Servicio Social de Base:

-El Gobierno de Navarra ha aprobado un nuevo decreto que afecta a la organización y financiación del Servicio Social de Base. En concreto indica que es necesaria la ampliación de algunas jornadas a completar en tres años, si bien de hecho el servicio ya está funcionando así y que supone un incremento en la aportación de los Ayuntamientos que deberá reflejarse en el presupuesto.

-Una de las trabajadoras familiares del Servicio Social de Base ha pedido una excedencia por 10 meses, que se le ha concedido.

Realizada una entrevista en la Ser de Tafalla por el tema de los bonos y otra en la revista la Voz de la Merindad, en la que también hizo incapié en el tema de los bonos.

Sobre el asunto de la adjudicación del PIT informa que tal y como ya se comentó la segunda licitación está recurrida con fecha 4 de diciembre por parte del Tribunal se ha asignado letrado.

Realizada la limpieza del Arroyo Langortea, con los parabienes de la CHE y de Medio Ambiente, con el fin de evitar crecidas y que supone que parte de la vía verde ya está realizada.

Recibida una petición de la Cruz Roja, de colaboración para participación en un proyecto de investigación sobre personas mayores que viven solas. Se ha realizado una consulta a la Delegada de Protección de Datos que ha remitido un protocolo para la cesión de datos, que supone la firma de un contrato con la Cruz Roja para la cesión de los datos. Se debate entre los corporativos pareciendo interesante la participación en este tipo de proyectos.

### **\*Informes de D. Iñaki Maiora.**

-Asistencia a sesión del Consorcio de la Zona media en la que fueron aprobadas las Cuentas, Plantilla, y los Planes, etc. Apunta que en estos momentos está en el Gobierno de Navarra el Proyecto de los Senderos.

-Pendiente de poner el panel en el donjón, que ya está decidido, y en el domen una señalización.

-Hoy mismo iban a comenzar las obras del Punt Track, pero por motivos del tiempo se ha pospuesto al lunes.

-Abierto el plazo para la recepción de murales.

-Recibidas personas interesadas en parque eólico de paneles fotovoltaicos.

-Celebrada una reunión para solucionar los problemas de lecturas del contador del polideportivo, en la que reconocen que existen los problemas de lectura.

--El asunto de la domotización va hacia adelante.

-Cambiado el ordenador de la alcaldía.

-Abierta la pestaña de incidencias en la APP:

-Comenzada las listas de difusión.

### **\*Informes de Dña. Olimpia Recarte.**

En relación con propuesta de la Escuela de Tafalla para la detección de personas en situación de soledad, apunta que por parte de la Delegada de Protección Datos se indica que no es posible facilitar

listas de usuarios susceptibles de recibir llamadas telefónicas porque no hay forma legal de eximir al Ayuntamiento de responsabilidad en el caso de que haya una reclamación.

Respecto de la Residencia, esta semana ha habido un caso de aislamiento con PCR-, con la buena noticia de que consta que sigue teniendo anticuerpos. Las visitas se siguen realizando en la sala de entrada, y en breve se colocará la carpa.

**\*Informes de Dña. Yolanda Guembe.**

En relación con Educación:

- Desde el Consejo escolar le han transmitido las gracias por los filtros colocados.
- Este fin de semana se han realizado algunas de las obras previstas en el Colegio Público.
- Celebrada junta en la Escuela de Música aprobados los presupuestos y las tasas para el próximo año.

En relación con Asociaciones:

La Muralla realizó un documental, en el que participó junto con la Sra. Jurio.

**\*Informes de Dña. César Valencia Guembe.**

En relación con urbanismo:

La cubierta del polideportivo está ya terminada y siguen las obras de las calles.

Sobre la actuación de la falsabraga, si bien se comentó que no se iba a hacer dado que no se encontraba a nadie que lo hiciera informa que al final se van a realizar los trabajos.

En relación con Igualdad:

Celebrada concentración y lectura del manifiesto y otros actos alrededor del 25 de noviembre.

Junto con Cultura se introdujo en el programa la proyección del cortometraje “Navarra Tierra de Cine”.

**\*Informes de D. José Miguel Núñez.**

-Aprobada la ordenanza de Taxi, trabajada en la Comisión.

-Y lo mismo la ampliación de la Campaña de bonos.

- Colocadas un par de vitrinas para exteriores con iluminación LED en la Plaza de la Fruta y en el parque. Se va a mirar para homogenizar todas.

**\* Informes de Dña. Julia Diez Asenjo.**

En Comisión de Ecología se habló de replantear el proyecto de la vía verde, y así lo comunicó al Ayuntamiento. Se celebró reunión al efecto y concretamos que se nos mandaba un proyecto ya diseñado con anterioridad en la anterior legislatura que se iban a compartir ideas. Desde su grupo el 6 de noviembre se mandó un correo con sus aportaciones y están esperando respuesta. Y añade que ha visto que se ha incluido partida en el presupuesto cuando ni tan siquiera se ha trabajado.

El Alcalde le contesta que de lo que recuerda de la reunión celebrada se quedó en que por unos y otros se iban a proponer ideas, y que el arquitecto iba a traer un proyecto con lo que se había hablado inicialmente.

La Sra. Diez indica que lo que se quedó fue que partiendo del proyecto que se mandó cada uno de los grupos iba a hacer sus aportaciones y sobre eso se iban a sentar con el arquitecto para trabajar.



Para el Sr. Valencia lo primero que hay que tener es la intención y poner un dinero para su desarrollo y así se ha hecho. Luego se mandó ese proyecto o como quiera llamársele, al arquitecto, con las aportaciones, algunas hechas de viva voz, como reflejo de lo que se había hablado y que las introducirá en el documento. Y cuando presente algo habrá que sentarse.

El Sr. Maiora manifiesta que entiende que no está bien que se haga de menos el trabajo hecho con anterioridad, siendo un punto de partida, sujeto a modificaciones.

Por el Alcalde se apunta que de lo que entiende el arquitecto está con el encargo de hacer un trabajo, con las aportaciones escritas y orales, para presentarlo y en consecuencia se ha previsto una partida al efecto. Y efectivamente se traerá el proyecto a una reunión de trabajo e incluso a un proceso participativo, tal y como se pensaba hacer con el primer proyecto que no fue aprobado.

La Sra. Jurio quiere apunta que el proyecto al que se están refiriendo fue hecho por dos personas concretas, pero no es de legislatura porque no se trató en el Ayuntamiento.

**\*Informes de Dña. María Teresa Jurio.**

-Felicitación por el premio María Moliner a la Biblioteca de Artajona, en un trabajo conjunto con la Comisión de Cultura.

-Informa que nos deja la bibliotecaria que ha pedido traslado, agradeciéndole los servicios prestados.

-Celebrada la primera sesión del Club de Lectura, guiada, de la que da cuenta.

-Realizada la grabación de “navarra Tierra de Cine” y posterior proyección, habiendo quedado terceros en el voto del público. El 17 de diciembre tendrá lugar la gala.

-Participación en el Concurso de Cuentos del Olentzero, como otros años.

-Recibida una solicitud de ayuda para una nueva asociación que se ha constituido en Artajona, habiéndoles indicado que se presentara por escrito.

-Como concejala, participación en sesión convocada por el Observatorio Económico de la zona Media y en la formación convocada, con motivo del 25 N, por las áreas de igualdad del Consorcio y de la Mancomunidad. Asimismo, participación en el foro de mujeres políticas de Puente.

-Asimismo participación en la formación en Igualdad, para personal político.

-Informa que quiere hacer dos agradecimientos a La Muralla, por el documental, por la parte que corresponde a la cultura, y por la medalla de oro al personal sanitario, considerando que una persona de Artajona va a ser quien la recoja.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula propuesta alguna al respecto.

**9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Sra. Díez se indica que al hilo del agradecimiento a los sanitarios quiere hacer una crítica a la comunicación que publicó, dado que las fotos tienen un marcado fondo sexista, habiendo sido mejor desde su punto de vista el haber sacado una foto realista.

El Sr. Maiora le contesta que se recoge la crítica y se tendrá cuidado.

En elación con la oficina de Turismo por la Sra. Jurio se pregunta si ya se ha hecho el inventario, a lo que se responde que no.

Añade que ya lo ha pedido un par de veces, y que es importante decir a las oficinas de turismo de la zona se quiten los teléfonos y la propaganda de la oficina de Artajona, dado que la oficina está cerrada y no están operativos.

El Sr. Maiora le contesta que por su parte pensaba que lo hacía el Consorcio y cuando se le mando la primera vez, allí lo comunicó, y nada se le contestó. Al llegarle el segundo aviso habló personalmente con ellos y al final se han encargado de hacer el aviso, dado que quien lo hace es la oficina de Olite. En estos momentos ya está corregido.

Por el Sr. Núñez se pregunta quien va a hacer el Punt Track.

El Sr. Maiora le contesta quien va a ser la empresa encargada, con un presupuesto de 15.000 euros, IVA incluido.

Asimismo, el Sr. Núñez se interesa por el rocódromo, ya instalado, y pregunta si existen previsiones para este año para abrirlo, dado que en otros sitios ya están funcionando.

El Sr. Maiora le contesta que según su opinión el mejor momento para echarlo a andar es cuando entre en funcionamiento la nueva aplicación, y siempre y cuando la situación lo permita.

Continúa el Sr. Núñez preguntando, en relación con la aplicación, si se le pueden explicar los problemas que ha habido con las reservas del padel y quien tiene potestad sobre las sanciones que se pueden poner a nivel municipal, dado que en el wasap viene que tanto el Ayuntamiento como Zumadía pueden imponer sanciones. Y procede a la lectura del wasap.

La Secretaria le contesta que el Ayuntamiento puede sancionar, siendo el órgano sancionador el alcalde y de hecho se tramitan expedientes que llegan al Ayuntamiento.

El Sr. Maiora indica que la aplicación se contrató en su momento y por la misma se pagó un precio no muy alto, habiendo funcionado bien, con agilidad, pero no es robusta, se le puede encontrar el fallo y se le ha encontrado. Y como se vio que se estaban haciendo reservas antes de tiempo, se intentó disuadir, aunque no hubiera intención de imponer sanción, para ganar tiempo hasta que entrara en vigor la nueva aplicación.

Por la Sra. Jurio se pregunta quien gestiona la APP y el control de la misma, a lo que el Sr. Maiora le contesta que quien tiene el control sobre la misma es el Sr. Aznar y uno Zumadía.

Por el Alcalde se apunta que la cuestión está en que si alguien no cumple la norma no va a poder hacer la reserva, y aunque haya entrado la palabra sanción esa situación no se está produciendo porque sancionar lo hace la autoridad, previo expediente, siendo por ello una forma de hablar.

Indica la Sra. Diez en que ella es socia del polideportivo pero no tiene nada que lo acredite y pregunta cómo se acredita la gente que no es socia en la APP actual. Apunta que se está tratando es de ver los fallos que puedan existir.

El Sr. Maiora le contesta que no hay manera de ello y si se quiere una aplicación tan perfecta que discrimine tanto habría que hacer una inversión mucho mayor, estando la cuestión en si lo podemos

hacer, si nos lo podemos permitir y si ello merece la pena, entendiendo por su parte que no, dado que el Ayuntamiento tiene limitaciones para permitirse una aplicación de un coste mucho más elevado.

Por la Sra. Jurio se indica que el problema está en que se tienen unas tasas municipales que discriminan socio/no socio y eso no se está controlando. Y además el Ayuntamiento no está llevando el control sobre la aplicación.

El alcalde pregunta en donde está el fraude, en que alguien dice que es socio y no lo es, o que reserva antes de tiempo y no paga. Añade que de lo que se indica existen algunos artajoneses que vulneran la norma, por lo que se intentará corregir.

El Sr. Nuñez indica que se juntaron hace un tiempo por el tema de la BTT, y pregunta cómo está el tema, si han hecho el inventario como dijeron.

Se le contesta que el Sr. Aznar está de vacaciones y se está esperando a que vuelva para retomar el tema, teniéndose conocimiento de que se han arrancado más señales.

Por la Sra. Jurio se solicita se retire una señal de la cañada Real porque cree que no es legal colocarla allí, siendo algo que no ha visto pero que le han comunicado.

El Alcalde le contesta que ya se mirará y se corregirá como otros errores que se han podido cometer con anterioridad. Por otro lado el Sr. Maiora le contesta que si tan problema es lo podía haber comentado antes de traerlo al pleno.

El Sr. Nuñez pregunta acerca de la información que se les remite todos los meses referente a las entradas y salidas, indicando que este mes no lo han recibido.

Se le contesta que está ya preparado y mañana a primera hora se les remitirán.

Continúa el Sr. Nuñez indicando que hay una solicitud de un ganadero referente al tema de las ayudas del COVID, a la que no se ha contestado, y pregunta el porqué y porque no se ha remitido la misma a los miembros de la mesa COVID.

El Sr. Alcalde apunta que se trata de una solicitud un tanto etérea dado que dice que no ha solicitado ayudas porque no le corresponden, pero que le gustaría que se le ayudara de alguna manera. En la actualidad con las cuestiones que tiene el Ayuntamiento no entra dentro de ninguna.

La Sra. Jurio pregunta en relación con una resolución de Alcaldía referente a bonificaciones en el IAE.

Se le responde que las cooperativas por ley tienen una bonificación en el IAE del 95 %, siendo algo que se viene aplicando todos los años.

Continúa la Sra. Jurio indicando que el mes pasado se pidió una reunión de la mesa COVID y no se ha reunido por lo que piden su reunión. Añade que en Asociaciones hay una partida para repartir y no se ha hecho nada al respecto, apuntando que según lleva proponiendo varios años habría que establecer una serie criterios y convenios con las mismas. Y apunta que una asociación que no ha recibido el correo.

La Sra. Guembe le contesta que se tienen que juntar, si bien estaba esperando a recibir alguna información que ha solicitado teniendo ya los gastos de las asociaciones.

Apunta la Sra. Guembe indicando que considera que no es lo mismo una asociación como es la del Olentzero, que prepara ese día, que lo que gasta lo pasa al Ayuntamiento.

El Alcalde manifiesta que sobre el tema de la regulación del asunto de las asociaciones el tema se está trabajando desde la concejalía que lleva el asunto y no se ha traído porque no está suficientemente perfilado, siendo un tema complejo.

La Sra. Jurio indica que existe una partida para el tema de la cooperación y no se ha hecho nada, siendo su propuesta hacer una donación a la infancia, a los campos de refugiados de Moira.

El alcalde le contesta que se le puede dar también a otros organismos.

Por la Sra. Jurio se indica que solicitan, como grupo municipal, que en relación con la comunicación del Ayuntamiento todos los concejales/as, bajo su responsabilidad, puedan hacer todas las comunicaciones de sus comisiones en las redes municipales y si no tener una persona externa con la que poder hacerlas. Y relata las circunstancias referentes a unos envíos por ella realizados para su publicación.

El Alcalde le contesta que la petición la haga por escrito para que se pueda estudiar que es lo que implica.

Por el Sr. Maiora se apunta que en el transcurso de la petición está en poner en tela de juicio como se lleva la comunicación. Indica que entiende que el seguimiento que ha hecho del asunto ha sido por lo menos el estar encima, e incluso hizo un video y se lo trabajó, dado que por su parte también quiere que el asunto luzca y tenga alcance. Añade que el asunto viene de antes cuando en un pleno dijo “ya vale de ninguneos” cosa que era mentira, porque entonces ya tenían 34 noticias del grupo.

La Sra. Jurio le contesta que ninguneo no es mentir.

Por el Sr. Alcalde se indica que si la Sra. Jurio tiene una propuesta referente a mejora de como se hace la comunicación que la envíe para que se estudie.

Por último, la Sra. Jurio informa que respecto al Reglamento de Participación que propusieron y respecto al que se les dio una contestación, tienen preparada una contestación, e indica que les gustaría que se hiciera una reunión para tratar del tema.

El Sr. Alcalde les contesta que junto con la respuesta se indicó que en cualquier momento podía haber reunión.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve y diez de la noche del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.